



# PREMIO DE ARQUITECTURA DE HISPALYT

## VII TEJA

2023-2025

## PREMIOS

- Primer premio de 5.000 €
- Tres premios de 1.000 € en las siguientes categorías:
  - Obra nueva
  - Rehabilitación
  - Sostenibilidad

## PARTICIPACIÓN

- Obras en las que se emplee teja cerámica, fabricada por alguno de los miembros de **Hispalyt**, en cualquiera de sus formatos, geometrías y piezas especiales
- Fecha de terminación de las obras: entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2025
- Fecha límite presentación de las obras: lunes 26 de enero de 2026
- Fecha fallo del Jurado: antes del viernes 27 de febrero de 2026
- Inscripción y presentación de las obras en: [www.hispalyt.es/es/premios-de-arquitectura/teja-2023-2025/inscripcion](http://www.hispalyt.es/es/premios-de-arquitectura/teja-2023-2025/inscripcion)

## JURADO

- **Peris Toral Arquitectes - Eletresjota UTE**, ganadores del Premio de Ladrillo 2021-2023
- **Fuertes Penedo Arquitectos**, ganadores del Premio de Teja 2021-2023
- **Javier Frechilla, de Frechilla y López-Peláez**, Premio Excelencia en Arquitectura Cerámica 2021-2023
- **Beatrix Matos Castaño**, estudio Matos Castillo arquitectos
- **Iñaki Carnicer**, secretario general Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura, Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU)
- **Enrique Sanz**, arquitecto, director de la revista conarquitectura
- **Alfred Vincent**, presidente de la Sección de Tejas de Hispalyt
- **Elena Santiago**, secretaria general de Hispalyt

# PREMIO DE ARQUITECTURA DE HISPALYT 2023-2025

VII TEJA

## 1. PRESENTACIÓN

En el año 2025 se convoca la 7<sup>a</sup> edición del Premio de Arquitectura de Teja. El Premio de Arquitectura de Teja es un certamen de convocatoria bienal, promovido por la Sección de Tejas de HISPALYT (Asociación Española de Fabricantes de Ladrillos y Tejas de Arcilla Cocida), que se organiza desde el año 2013, para valorar y difundir las obras más significativas construidas con teja cerámica durante el período correspondiente.

## 2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrá inscribirse al Premio cualquier profesional (arquitecto superior, técnico, etc.) o entidad (promotora, estudio de arquitectura, constructora, etc.) interesada, bien por iniciativa propia, o a requerimiento de la Secretaría del Premio.
- Podrán optar al Premio obras de nueva planta de uso público o privado, reformas o rehabilitaciones o espacios públicos urbanos, **ubicadas tanto en España como en el extranjero**.
- **Las obras presentadas deberán utilizar de forma significativa teja cerámica** en la mayor parte de sus cubiertas o paramentos exteriores o interiores, **fabricada por alguno de los miembros de Hispalyt**, en cualquiera de sus formatos, geometrías y piezas especiales.
- La fecha de terminación de las obras estará comprendida **entre el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2025**.
- Habrá tres categorías:
  - **Obra nueva y Rehabilitación:** Cada obra deberá presentarse a una de estas dos categorías.
  - **Sostenibilidad:** Adicionalmente, si la obra está diseñada con criterios sostenibles, podrá presentarse a esta categoría. Es decir, en esta categoría no se valoran únicamente los criterios de sostenibilidad de la cubierta de teja, sino de la obra en su conjunto. A continuación, se indican algunos ejemplos de criterios sostenibles, no siendo ninguno de ellos obligatorios, ni excluyentes entre sí: Edificio de consumo de Energía Casi Nulo (ECCN), sello de sostenibilidad (Passivhaus, VERDE, LEED, BREEAM, etc.), empleo de sistemas fotovoltaicos coplanares e integrados en el tejado (teja fotovoltaica, etc.), etc.

## 3. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

### A. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La inscripción y documentación a presentar de la obra se realizará a través de la web de Hispalyt ([www.hispalyt.es/es/premios-de-arquitectura/teja-2023-2025/inscripcion](http://www.hispalyt.es/es/premios-de-arquitectura/teja-2023-2025/inscripcion)).

En el proceso de inscripción a través de la web se identificarán los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del autor o autores de la obra.
- Datos de contacto del autor o autores de la obra: DNI, dirección postal, teléfono, email, etc.
- Datos de contacto de la empresa (si procede): nombre, dirección postal, teléfono, email, etc.
- Categoría/s a la/s que se presenta la obra: Ver apartado "2 Condiciones de participación" de estas bases.
- Lema de la obra, escogido libremente por los participantes.
- Fecha de terminación de la obra.
- Declaración de prestaciones (DdP) de la teja empleada en la obra.
- Nombre de la empresa fabricante de la teja cerámica de la obra, que ha de ser miembro de **Hispalyt**.
- Tipo de teja cerámica, indicando si es curva, mixta o plana.
- Autores de las fotografías y cesión de derechos, ya que la documentación presentada al Premio quedará en propiedad de Hispalyt y de sus miembros. Ver apartado "6 Secretaría del Premio y disposiciones generales" de estas bases.

La documentación de la obra a presentar será la siguiente:

- a) **Memoria** de la obra, con un texto explicativo de un máximo de 2.000 palabras, con los datos precisos para una completa identificación de la obra y de los autores, como descripción, ubicación, tipología, arquitectos, constructora, etc., presentada en formato .pdf.
- b) **Fotografías** de la obra, con un mínimo de 15, presentadas en formato jpg. **Se requiere que en al menos 1 fotografía se vea el faldón de la cubierta y que en al menos 5 fotografías se vea claramente la teja. Se valorará positivamente la entrega de fotos aéreas.**
- c) **Planos** de la obra, hasta un máximo de 10 (plantas, alzados, secciones y detalles constructivos), presentados en formato .pdf.

# PREMIO DE ARQUITECTURA DE HISPALYT 2023-2025

VII TEJA

- d) **Declaración de prestaciones (DdP) de la teja**, presentada en formato .pdf. Esta documentación es obligatoria para que la Secretaría del Premio pueda comprobar el cumplimiento de las bases.
- e) **Sostenibilidad (opcional)**: Se aportarán los documentos justificativos de que la obra cumple esta categoría (ver apartado “2 Condiciones de participación” de estas bases), presentados en formato .pdf. Esta documentación solo se requiere en el caso de que la obra opte a la categoría Sostenibilidad.

#### Además, se tendrán en cuenta las siguientes indicaciones:

- El formulario de inscripción solo permite subir un archivo por cada apartado. En el caso de querer subir más de un archivo por apartado, deberá hacerse a través de un archivo comprimido (.zip, .rar, etc.).
- Es posible subir un archivo .pdf de varias páginas, que contenga varios planos, documentos de sostenibilidad, etc.
- El tamaño máximo del archivo que se suba a cada apartado es de 40 Mb.
- El nombre de los archivos debe identificar cada apartado e incluir el lema. Por ejemplo: Memoria LEMA, Fotos LEMA, Planos LEMA, etc. Además, deben evitarse caracteres especiales como símbolos, comas o apóstrofes, ya que pueden ocasionar errores en la descarga.
- Los archivos podrán incluir en su contenido nombres, firmas y distintivos identificativos. El lema se pide únicamente para facilitar la gestión de los proyectos recibidos.

Una vez que el participante realice la inscripción recibirá un email con el **código de inscripción y el enlace** para cambiar o añadir la documentación requerida hasta la fecha límite.

Salvo que el participante tenga alguna duda, no será necesario mantener correspondencia con la Secretaría del Premio. Si la Secretaría del Premio tuviera alguna duda en relación a los datos del formulario de inscripción o a la documentación aportada, se pondrá en contacto con los interesados para requerir la información necesaria.

#### B. FECHA LÍMITE PARA LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CONSULTAS

**El plazo límite para la inscripción y presentación de la documentación es el lunes 26 de enero de 2026, antes de las 24:00 horas.** Si la Secretaría del Premio así lo considera, el plazo anterior podrá ampliarse ligeramente, siendo anunciado en la página web con suficiente antelación.

En la página web habrá un **documento de “Preguntas y Respuestas”** para aclarar a los participantes algunas cuestiones. En el caso de que los participantes tengan consultas que no están resueltas en el documento anterior, las podrán remitir a la Secretaría del Premio **hasta el martes 20 de enero de 2026**.

## 4. JURADO Y CRITERIOS

El Jurado que fallará el Premio estará compuesto por los siguientes profesionales de reconocido prestigio:

- **Peris Toral Arquitectes - Eletresjota UTE**, ganadores del Premio de Ladrillo 2021-2023
- **Fuertes Penedo Arquitectos**, ganadores del Premio de Teja 2021-2023
- **Javier Frechilla, de Frechilla y López-Peláez**, Premio Excelencia en Arquitectura Cerámica 2021-2023
- **Beatriz Matos Castaño**, estudio Matos Castillo arquitectos
- **Iñaki Carnicer**, secretario general Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura, Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (MIVAU)
- **Enrique Sanz**, arquitecto, director de la revista conarquitectura
- **Alfred Vincent**, presidente de la Sección de Tejas de Hispalyt
- **Elena Santiago**, secretaria general de Hispalyt

El Jurado desempeñará las tareas siguientes:

- Actuar colegiadamente y proponer el Premio por mayoría de votos.
- Realizar una selección de obras entre todas las presentadas para su publicación en una página web específica de los Premios de Arquitectura de Ladrillo y Teja 2023-2025.
- Emitir el fallo, a través de un acta en la que figure el dictamen razonado que lo fundamente, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto.

El Jurado valorará los siguientes aspectos:

- Aportación positiva de la teja cerámica al proyecto arquitectónico, en cuanto al carácter formal, funcional, espacial y compositivo.
- Soluciones técnicas y constructivas novedosas en la utilización de la teja cerámica.
- Buena ejecución de la cubierta cerámica y de la obra en general.
- Integración del proyecto en un entorno urbano y/o paisajístico
- El tamaño o importancia de la obra no será considerado como elemento de discriminación.

# PREMIO DE ARQUITECTURA DE HISPALYT 2023-2025

VII TEJA

La Secretaría del Premio realizará una comprobación del cumplimiento de las condiciones de participación previa al fallo del Jurado. En el caso de que la Secretaría del Premio retire algún proyecto por incumplimiento de las bases, el participante será informado mediante escrito justificativo antes del fallo del Jurado. Además, esta situación quedará reflejada en el acta con el fallo del Jurado.

El día del fallo estará expuesta toda la documentación recibida de cada una de las obras, para su valoración por parte del Jurado.

**Una semana después del fallo del Jurado, que tendrá lugar antes del viernes 27 de febrero de 2026, se harán públicos los tres finalistas de cada categoría,** a través de la web de Hispalyt y de un correo electrónico a todos los participantes. **Los ganadores de cada categoría y del Primer premio se darán a conocer en el acto de entrega de Premios.**

## 5. PREMIOS Y DIFUSIÓN

Se concederá un Primer premio de 5.000 € y tres premios de 1.000 € en las siguientes **categorías: Obra nueva, Rehabilitación y Sostenibilidad.**

Los premios tendrán las retenciones fiscales correspondientes. El Jurado se reserva el derecho de otorgar menciones especiales sin dotación económica. Dichos premios podrán quedar desiertos si no alcanzan el nivel de calidad que el Jurado estime necesario.

En el plazo de dos a tres meses después del fallo del Jurado, se organizará un acto público para la entrega de los premios, en el que se darán a conocer los ganadores y se entregará un diploma acreditativo a los seleccionados. La fecha de la entrega de premios se comunicará a todos los participantes por correo electrónico y a través de la web de Hispalyt.

Tras la entrega de Premios se publicará una página web específica de los Premios de Arquitectura de Ladrillo y Teja 2023-2025 con información sobre las obras ganadoras, mencionadas y seleccionadas en el Premio de Teja. Además, en [www.hispalyt.es/premiosarquitectura](http://www.hispalyt.es/premiosarquitectura) se publicará un documento con el resumen de las obras recibidas en el Premio, incluyendo el nombre de los arquitectos, fotógrafos y fabricante de la teja.

## 6. SECRETARÍA DEL PREMIO Y DISPOSICIONES GENERALES

### HISPALYT

Dirección: C/ Orense 10, 2<sup>a</sup> planta, oficinas 13 y 14, 28020 Madrid.

Horario de atención: de 8:00 h a 14:00 h y de 14:45 h a 18:00 h de lunes a jueves y de 8:00 h a 14:00 h los viernes.

Tfno: 91 7709480 - E-mail: [correo@hispalyt.es](mailto:correo@hispalyt.es) - Web: [www.hispalyt.es/premiosarquitectura](http://www.hispalyt.es/premiosarquitectura)

**Aceptación de las bases:** Los participantes se comprometen a aceptar tanto las bases como los acuerdos y el fallo del Jurado, los cuales serán inapelables. La Secretaría y/o el Jurado resolverán cualquier duda sobre la interpretación de las presentes bases, así como de otros aspectos relacionados con el Premio, que tengan como finalidad la resolución del mismo, sin causar merma a los derechos de los participantes.

**Propiedad intelectual:** La documentación presentada al Premio quedará en propiedad de Hispalyt y de sus miembros, y no será devuelta en ningún caso. Hispalyt y sus miembros se reservan el derecho a utilización de la documentación, pudiendo ser publicada y expuesta a criterio de los mismos.

**Criterios de exclusión:** Incumplimiento de las bases en cuanto a la fecha límite de presentación, fecha de terminación de la obra, fabricante de la teja cerámica no asociado a Hispalyt, número mínimo de fotografías en las que se vea el faldón y la teja, etc.

**Acto de entrega de premios:** Todos los asistentes al Acto de Entrega de Premios, ganadores o mencionados, medios de comunicación, miembros del Jurado, participantes, etc., aceptan y autorizan a Hispalyt a la publicación y difusión con motivos estrictamente promocionales y publicitarios, de las imágenes, fotografías y vídeos que se generen en dicho acto, sin que los cedentes puedan reclamar contraprestación alguna.

**Protección de datos:** De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), los datos personales de los inscritos pasarán a formar parte de un fichero informatizado responsabilidad de Hispalyt, así como de sus empresas asociadas, con la finalidad de informarle de las actividades relacionadas con el sector de cerámica estructural. La inscripción a este Concurso supone su conformidad a estos hechos, teniendo derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos dirigiéndose a Hispalyt.

